

NON-RESIDENT FEE LETTER



APLICANTES QUE NO RESIDEN NI SON PROPIETARIAS EN EL DISTRITO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE ST. CHARLES

La tarifa anual para utilizar la Biblioteca Pública de St. Charles se basa en el valor efectuado sobre la propiedad residencial del solicitante que no es residente. No existe una tarifa fija.

Para aplicar por una tarjeta pagada de la Biblioteca Pública de St. Charles, las solicitantes deben presentar su último recibo de impuestos sobre la propiedad residencial y otra identificación mostrando nombre y el domicilio actual de la solicitante.

La tarifa que se debe pagar se obtiene multiplicando el valor neto de la propiedad que aparece en la cuenta del impuesto predial del solicitante por la tasa actual de impuesto asignada a la biblioteca. El pago de esta tarifa le da derecho a obtener tarjetas individuales o familiares de una casa que son válidas durante un periodo de un año. La tarifa pagada no puede ser reembolsada.

Para determinar la tarifa, multiplique el valor neto de la propiedad por la tasa correspondiente:

- Para los residentes del Condado de Kane y de otros condados, multiplique por .00318489.
- Para los residentes del Condado de DuPage, multiplique por .00322.

Puede pagar esta tarifa inefectiva, cheque o con su tarjeta de crédito Visa, Master o Discover.

TARJETAS DE NO RESIDENTES PARA PERSONAS QUE RENTAN

Los “no residentes” que rentan una propiedad pueden comprar una tarjeta calculando de acuerdo al Método de la Formula General Matemática (para 2020-2021: \$145.31/persona).

TARJETAS DE PROPIETARIO NO RESIDENTE

Si no vive en el Distrito de la Biblioteca Pública de St. Charles pero es propietario, tiene derecho a una tarjeta de biblioteca por un período de un año (renovable). Para solicitar una tarjeta, presente su cuenta de impuestos de propiedad del distrito de la biblioteca actual y otra forma de identificación.

TARJETAS DE NO RESIDENTES QUE SON DUEÑOS DE PROPIEDAD

Si usted es dueño de un negocio y alquila una propiedad comercial en St. Charles, pero vive fuera del Distrito de la Biblioteca Pública de St. Charles, puede solicitar una tarjeta de negocio válidas por un año. Para aplicar, presente su tarjeta de negocio personal, con su nombre, junto con otra forma de identificación.

SERVICIOS A LAS PERSONAS QUE POSEEN UNA TARJETA DE NO RESIDENTES

Una tarjeta válida de “no residente” le otorga a la persona los mismos derechos y servicios que la biblioteca brinda a los residentes, incluyendo privilegios de préstamos recíprocos.

¿ALGUNA PREGUNTA?

Si tiene alguna pregunta, por favor, llame a la Supervisora de Circulación, Jasmina Lapo (jlapo@scpld.org). O llamen el departamento de circulación al 630-584-0076, ext. 0.

INFORMACION DEL DISTRITO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DE ST. CHARLES PARA NO RESIDENTES

¿POR QUÉ CONSEGUÍ SERVICIO DE BIBLIOTECA GRATIS DONDE VIVIA ANTES, PERO TENGO QUE PAGARLO EN ILLINOIS?

Muchas personas que se movieron a Illinois de otros estados tenían sistemas de bibliotecas diferentes en sus residencias anteriores. Con el servicio anterior, no sabían que algunos de los impuestos que pagaban al condado se usaban para apoyar su biblioteca. En Illinois, la cantidad que un contribuyente paga por el servicio de la biblioteca se muestra claramente en la factura de impuestos, por lo que algunos nuevos residentes piensan erróneamente que se han trasladado de un área con servicio de biblioteca gratuita a un área donde deben pagar por el servicio.

VIVO EN EL DISTRITO ESCOLAR 303 EN CAMPTON TOWNSHIP Y NO TENGO UNA BIBLIOTECA. PAGO IMPUESTOS ESCOLARES, ¿POR QUÉ NO PUEDO UTILIZAR LA BIBLIOTECA SIN PAGAR EXTRA?

Las escuelas públicas y la biblioteca pública son separadas del gobierno con presupuestos separados. Ninguno de los impuestos escolares que usted paga va a apoyar a la Biblioteca Pública de St. Charles.

LOS ESTUDIANTES DEBEN OBTENER TARJETAS LIBRES DE LA BIBLIOTECA.

La ley del Distrito de la Biblioteca de Illinois *no permite tarjetas de estudiante gratis* y requiere que la Biblioteca cobre una tarifa por el servicio de biblioteca para las personas que viven fuera del Distrito de la Biblioteca que es igual al impuesto pagado por los contribuyentes. Sin embargo, se llegó a un acuerdo intergubernamental en el que los servicios se intercambian por un valor equivalente de tarjetas de biblioteca, tarjetas para los estudiantes esta posible. Para el año escolar 2020/2021, la biblioteca y el distrito escolar D303 tienen un acuerdo intergubernamental que permite a los estudiantes del D303 obtener una tarjeta de estudiante. Este proceso se revisa anualmente para determinar la equivalencia de valor. Para obtener más información sobre cómo recibir una tarjeta, envíe un correo electrónico a la Gerente de Servicios Juveniles o a la Administración de D303.

¿POR QUÉ NO ES CAMPTON TOWNSHIP EN EL DISTRITO DE LA BIBLIOTECA?

La Biblioteca Pública de St. Charles fue establecida en 1906 como biblioteca del municipio, con los mismos límites que el municipio de St. Charles. En 1979, los votantes aprobaron la conversión de la Biblioteca en una Biblioteca Distrital, pero los límites permanecieron iguales. Más tarde, la porción del Distrito Escolar 303 en el Condado de DuPage fue anexada al Distrito de la Biblioteca.

Dos veces en los últimos 26 años (1984 y 1990), la Biblioteca inició un referéndum para dar a los residentes del municipio de Campton en el Distrito Escolar 303 la oportunidad de formar parte del distrito de la Biblioteca. En ambas ocasiones, el voto fue abrumadoramente contra la anexión. El referéndum de 1990 fue parte de una subvención estatal que la Biblioteca recibió para ofrecer un servicio gratuito de biblioteca a Campton Township por un año. Durante el año, más de la mitad de los residentes obtuvieron tarjetas de biblioteca y el uso per cápita de la Biblioteca fue mayor que el de los residentes. Sin embargo, la votación fue de 2 a 1 contra la anexión. Más recientemente, en el otoño de 2004, la Junta de Directores del Municipio de Campton llevó a cabo una encuesta por correo de los residentes del Distrito Escolar 303 en Campton Township, que demostró una vez más que la gran mayoría de los residentes no quieren apoyar una biblioteca pública.

¿QUÉ TIPO DE TARIFA TENGO QUE PAGAR PARA USAR LA BIBLIOTECA?

Las personas que viven fuera del Distrito de Bibliotecas pueden pagar una tarifa anual por el servicio de biblioteca. Esta tarifa no es una tarifa fija. Al igual que el impuesto del contribuyente residente, se basa en la valoración de la residencia del solicitante. La ley estatal dice que la Junta de la Biblioteca puede extender el servicio de la biblioteca local a los no residentes y, si lo hace, debe cobrar una tarifa por lo menos igual a la pagada por los residentes. La Biblioteca utiliza el método de la factura de impuestos para determinar la tarifa porque este método es justo para los contribuyentes y da a los no residentes una idea realista de lo que cuesta para apoyar una biblioteca.

¿POR QUÉ NO SE PUEDE REEMPLAZAR LA TARIFA ANUAL NO RESIDENTE POR UNA TARIFA FIJA, POR UNA VEZ?

1. Al igual que los impuestos sobre la propiedad que apoyan a la Biblioteca, la tarifa es anual porque el costo para mantener una biblioteca está en curso. La ley estatal requiere una tarifa de no residentes por lo menos igual a los impuestos pagados por los residentes.
2. La tasa se basa en la tasa anual de impuestos, que varía de un año a otro.
3. La tarifa de no residente es opcional. Muchos no residentes optan por comprar una tarjeta un año pero no la siguiente.

Si tiene preguntas, comentarios o sugerencias, llame a la Directora de Biblioteca Edith G. Craig al 630-584-0076, extensión 273 (e-mail: ecraig@scpld.org). Se habla español.

4/11/15; 11/1/16; 7/25/17; 11/11/2020